



05 ABR 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.501/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Rodolfo Javier JANCOVICH de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel de Ofimática y la asignatura Metodología de la Investigación I;

QUE a fs. 5 y 6 se cuenta con la situación académica del alumno JANCOVICH;

QUE de la misma se desprende que el mencionado alumno adeuda la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales;

QUE se ha gestionado ante el Consejo Superior la propuesta presentada por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Lic. Mónica LANGONI en forma conjunta con el Comité Asesor de la citada Carrera, por la cual se sugiere establecer una correlatividad del Nivel de Ofimática con la materia específica del Taller IV y la Práctica Profesional I del 2º Año 2º Cuatrimestre, en razón de que en esta instancia se forma al alumno para el manejo de instrumentos y metodologías de recolección y procesamiento de datos a nivel individual, grupal y comunitario, para sistematizar el conocimiento y la práctica a través de distintos encuadres y formatos;

QUE por Nota N° 132/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Rodolfo Javier JANCOVICH para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática y no otorgar excepción de ninguna índole al mencionado alumno en el requerimiento efectuado en cuanto a la asignatura Metodología de la Investigación I dado que el nombrado adeuda la asignatura precorrelativa Epistemología de las Ciencias Sociales;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Rodolfo Javier JANCOVICH (D.N.I. N° 31.734.354) para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando el Nivel de Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Rodolfo Javier JANCOVICH en el requerimiento efectuado en cuanto a la asignatura Metodología de la Investigación I dado que el nombrado adeuda la asignatura precorrelativa Epistemología de las Ciencias Sociales.

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Capizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

236

ACUERDO

Nº